

CAPITULO V



En la Semana Santa del año 94 comenzábamos una nueva etapa en el devenir de “nuestra” enfermedad; ya en nuestra casa intentábamos rehacer lo que a la larga comprenderíamos que era irreversible, pero que a la vez era necesario.

Era imprescindible encontrar ayuda para poder llevar a buen puerto la barcaza en la que estábamos navegando sin timón.

Los hilos se mueven con más rapidez de lo que hubiésemos imaginado, ya que la asistente social que nos correspondía tenía el mismo problema que nosotros; su madre sufría también la E.A. y entendía la problemática al vivirla en su propia carne; los servicios sociales tomaron cartas en el asunto y, prácticamente en diez días teníamos ayuda a domicilio, una hora diaria, cinco días a la semana para ayudar a levantar, bañar y vestir a Pepa. Es necesario parar en este capítulo y dejar plasmado lo que sucedió en este aspecto. En una sociedad en la que ignoramos el mal del contrario, y la tendencia a la insolidaridad es práctica habitual, donde el individuo está cada vez más solo aún en las pequeñas poblaciones, tenemos que hacer notar que nuestra experiencia ha sido muy grata en este sentido, ya que los medios de que se podían disponer, y las personas que manejan estos medios han sido de ayuda ideal, de aliento y forta-

leza continua, cosa que no ha sucedido así entre los íntimos.

La Asistencia Social se volcó para buscar todos los cauces posibles dentro de las limitaciones propias de los servicios.

Otra persona a tener en cuenta ha sido el médico de cabecera, que con una comprensión patente, hizo que la situación fuese mucho más llevadera en todo momento. Su conocimiento, sus conversaciones, sus medios, etc., estuvieron siempre a nuestro alcance, y en "casi" cualquier momento. Digo "casi" ya que sólo en una ocasión hubo un pequeño enfrentamiento, y a la larga resultó ajeno a las dos partes, ya que la política de algunos médicos les lleva a hacer el trabajo que más interesa según el momento. Sólo duro dos días aclarar la situación y, si cabe, aquello fortaleció más nuestro entendimiento como médico y familiares de su paciente y la relación amistosa.

Después de habernos enfrentado a los ingratos comienzos y la continuación de una enfermedad que, ignorándonos y siendo ignorada, seguía su curso inexorable, pero justo esto: seguía su curso; lo que ahora procedía era mover los "palillos" legales, que tampoco eran fáciles ni comprensibles ante "la enfermedad del olvido", que precisamente está bastante olvidada en todos estos y otros aspectos.

También es justo decir, que la Comunidad de Castilla la Mancha -sobre todo por lo visto en nuestra zona- está muy por delante en Asuntos Sociales con respecto a otras comunidades que hemos conocido.

Como ya decía anteriormente el curso de la enfermedad seguía adelante, aunque al estar día tras día con ella, el deterioro general era apenas perceptible, pero hay incontables detalles que

nos hacen darnos cuenta que ese segundo estadío va siguiendo su camino, que ignoramos cuanto ha de durar, pero que vemos como avanza sin que nada pueda evitarlo.

Una mañana cualquiera, se le llama mamá como siempre, y Pepa, volviendo la cabeza para comprobar si hay alguien más, responde que «se debe de haber ido ya que allí sólo esta ella». A partir de entonces ya no es mamá, es Pepa, ha perdido esa zona del cerebro que nos vinculaba familiarmente; lo que siempre queda es que estos enfermos saben quienes les están cuidando, ya que unos meses más tarde cuando la llevamos al hospital para desbridarle unas escaras, al salir del quirófano nos cogió la mano y no fue posible hacérsela soltar hasta que no la depositamos en la cama en casa, y ya estaba en el tercer estadío.

Hacía ya tiempo que las heridas estaban brotando como hongos tras días de lluvia, a pesar de los cuidados: masajes, higiene, etc., que se le daban a Pepa, pero era inevitable que ante la imposibilidad de andar y la rigidez que le producía la poliartrósis severa que ya tenía, éstas eran por tanto lógicas, sus reservas iban menguando y cualquier componente médico nuevo provocaba reacciones de diversa consideración. Ante un apósito de una úlcera del coxis, este provocó una reacción alérgica que nos mantuvo en jaque durante los días posteriores, ya que “en silencio”, pero con unos ojos implorantes, Pepa nos comunicaba lo que dentro de ella estaba pasando.

Meses más tarde comprenderíamos este lenguaje que sólo se entiende cuando se convive con personas así.

El día 14 de diciembre de este mismo año nos desplazamos a la capital de la provincia, para allí en los Centros Sociales valo-

rar el grado de minusvalía de Pepa. Mientras esperábamos nuestro turno, ella muy nerviosa, nos hacía indicaciones de que nos fuésemos de allí, ya que había demasiada gente. El mucho ruido, el ir y venir de gente, etc., les pone muy nerviosos, y por eso su ritmo de vida tiene que ser muy relajado y esquemático, las comidas, medicamentos, baño, sueño, etc., es algo que debe mantenerse muy controlado para el mantenimiento de estos enfermos.

El resultado de aquel examen es lo suficientemente expresivo en los documentos que nos remitieron:

7



MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Instituto Nacional de Servicios Sociales

CONDICION DE MINUSVALIDO

(R.D. 1723/81 de 24 de Julio. D.M. de 5 de Enero de 1982)

EXPEDIENTE Nº 13/1001166-M/94

EL DIRECTOR PROVINCIAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Visto el Dictamen emitido por EL EQUIPO DE VALORACION Y
ORIENTACION del Centro Base de CIUDAD REAL,
donde se expresa que:

D^a. JOSEFA RODRIGUEZ MELLADO D.N.I. D026671556

en aplicación de los baremos vigentes, presenta un

GRADO DE MINUSVALIA DE 90 %

que SUPERA el mínimo establecido del treinta y tres por
ciento para el reconocimiento de la condición de minusválido.

Y a todos los efectos de derechos, beneficios o servicios que
conforme a la legislación vigente puedan corresponderle,

RESUELVE: RECONOCER LA CONDICION DE MINUSVALIDO

a D^a. JOSEFA RODRIGUEZ MELLADO

Contra la presente resolución, el interesado podrá interponer
reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Social, de
conformidad con el Art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral
(R.D.L. 521/1990), en plazo de TREINTA DIAS contados a partir
del siguiente al de recepción de la misma, mediante escrito
dirigido a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de
Servicios Sociales de CIUDAD REAL.

En CIUDAD REAL, 26 de Diciembre de 1.994



EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL





MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Servicios Sociales

EXPEDIENTE: 13/1001166-M/94

DICTAMEN TECNICO FACULTATIVO

EL EQUIPO DE VALORACION Y ORIENTACION DEL CENTRO BASE DE CIUDAD REAL, en la Junta celebrada el dia 23-12-94, emite el siguiente:

DICTAMEN:

D^a. JOSEFA RODRIGUEZ MELLADO D.N.I. D02671556
nacida el 25-10-1923, en el momento del reconocimiento
presenta:

- 1º A TRASTORNO MENTAL
B por DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER
C de etiología DEGENERATIVA
- 2º A DISCAPACIDAD DEL SISTEMA OSTEARTICULAR
B por OSTEARTROSIS GENERALIZADA
C de etiología DEGENERATIVA
- 3º A TRASTORNO MENTAL
B por DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER
C de etiología DEGENERATIVA

correspondiendole, por estos conceptos y en aplicación de los Baremos a que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 357/1991 de 15 de MARZO.

GRADO DE DISCAPACIDAD GLOBAL de 83 %

Asimismo, examinadas las circunstancias sociales que concurren se establece una puntuación por

FACTORES SOCIALES COMPLEMENTARIOS de 7.0 puntos

por lo que, en conjunto, se reconoce un

GRADO TOTAL DE MINUSVALIA de 90 %

- Evaluación de la necesidad de concurso de tercera persona de 0 puntos

En CIUDAD REAL, 26 de Diciembre de 1.994

El Presidente del E.V.O.



Ya habíamos hecho, o estábamos haciendo lo que debíamos; en esta “aparente tranquilidad” todo un cúmulo de problemáticas añadidas estaban haciendo su aparición continua.

Queremos y debemos hablar de los problemas físicos y emocionales que nos iban afectando de una forma ineludible a los que estábamos cerca, es decir a mi esposa y a mí, ya que los cercanos estaban demasiado lejos para que sufrieran las consecuencias directas de lo que les correspondiera, pero no se acercaban para no recibir las “inmundicias” de la enfermedad. Eso sí, los comentarios sobre las riquezas que conlleva, una pensión mínima de la Seguridad Social, el tener a este tipo de enfermos que no comen, no dan problemas, no gastan, etc. (según ellos) están a la orden del día. Todas estas ideas pudren el corazón de la gente que, debiendo estar ahí, intentar acallar la conciencia con “el oír las campanas, pero no sabiendo ni por que ni donde”.

Todo esto te va quemando en una progresión aplastante, y gracias a Dios que nosotros éramos dos, pero lidiar estas situaciones complementarias, entendemos que debe ser penoso cuando ante las dificultades es sólo un familiar quien tiene que mantener el tipo al respecto.

Es normal que los familiares de estos enfermos reciban ayuda psicológica pero, como digo, nosotros nos hicimos fuertes en Cristo Jesús; y conseguimos salir a flote por nuestra experiencia personal cristiana, aún así, a veces “nos subíamos por las paredes” en más de una ocasión.

No tienes derecho de estar enfermo, aunque es posible que el organismo se fortalezca en aras del enfermo.